BLARGOS

DEBUENOS AIRES.

Num. 16---MIERCOLES 13---MARZO---1822---Tom. 1°.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 4 del corriente hasta la fecha.

DIA 6.—BERGANTIN inglès Stapleton, de Liverpool, salió el 28 de Diciembre pròximo pasado, su capitan D. Juan Raulands, con cargamento general, consignado à los Sres. Carlisle y C.ª

EN 11).—BERGANTIN inglés Hutton, de Londres, salid el 18 de Noviembre próximo pasado, su capitan M. Broun, con cargamento general, consignado a M. Broun.

28 de Diciembre pròximo pasado, su capitan D. Henrique Harrieson, con cargamento general, consignado à Tayleur Cartwright y C.^a EN. ID — GOLETA sueca Ingeborg, del Cabo Verde, salió el 24

EN ID.—GOLETA sueca Ingeborg, del Cabo Verde, salió el 24 de Enero próximo pasado, su capitan D José Hilierta, con sal y algunos otros efectos, consignada à D. Hugo Dallas.

Despachados del mismo en dicho periòdo.

DIA 5.—BERGANTIN americano Wanderer, capitan D. Juan Conwag, para Santo Tomas, por D. Guillermo P. Ford, con 2217 quintales carne tasajo.

EN ID.—GOLETA nacional correo Despacho, capitan D. Daniel Campbell, para Montevideo.

Capitania del puerto de Buenos Aires, Marzo 7 de 1822.

Juan Bautista Azopardo.

SE VENDE una quinta en el camino para la Costa inmediata à la del Baron de Olember, con una cuadra de frente y dos y media de fondo, monte de corte y muchos àrboles frutales, esquina y otros edificios, todo en terreno propio: quien la quiera comprar ocurra à D. Pablo Villarino.

Articulos que se propone enseñar la Sra. Da. Carmen Carbonell,

LA doctrina cristiana y su historia, leer y escribir segun el drden de Lancaster, coser, bordar, calar y marcar de toda clase, cortar y trazar vestidos para señoras al último gusto, la aritmética, la gramática española, la gramática francesa, hablarla, escribirla, y su ortografia por principios, el dibujo, la geografia.— Vive de Santo Domingo en la será de Telechea, cuarto alto, antes de llegar à la casa de este nombre.— Admite medios pupilos

UNA HERMOSA volanta con sus guarniciones recien llegada de afuera se ha de veuder en remate en la casa de D Julian Arriola el 20 del presente mes á las doce de la mañana.

SE NECESITA un criado fiel y honesto, y uno que sepa cuidar bien caballos. Deben ser ambos sobrios, hombres de bien, y traer buenas recomendaciones—Puede ocurrirse al oficio del Argos, en la esquina del correo, y en la Imprenta de Expôsitos.

SE VENDE todos los útiles del cafè de la Rancheria, casa de D. Pastor Leizica, su alquiler de dicha 45 pesos al mes, y la persona que quiera verlos pasarà al café de Marcos á verse con D. Benito Oarris.

TRIGO, MAIZ, Y CEBADA,

que ha entrado y se ha vendido en la semana anterior.

Trigo	MAIZ CEBADA P	reo. mr. Preo. mr.
Supor. Regr. Infor. De Chile.		. rs. ps. rs.
. (393		3 4 fan.—10 fa.
220		
6n J		7 id 5 id.
ž)33	1.	2 id. — 6 id.
£ /	57	3 4 id. — 3 id.
		3 6 id. — 3 4 id.

NOTICIAS DE AFUERA.

Un papel de Norte-América de fecha reciente, hablando del último mensage del presidente de los Estados-Unidos, hace las observaciones siguientes.

"El mundo entero hace mucho tiempo que conoce, y con frecuencia se ha declarado á los gobiernos Sud-Americanos, que el de los Estados-Unidos siempre ha tenido los deseos mas favorables de la independencia de aquellas provincias;—que sus buenos oficios han correspondido á tales sentimientos—y que aunque se haya considerado un deber y sana política en los Estados-Unidos el guardar una fiel é imparcial neutralidad en la lucha entre la España y sus colonias, con todo, el apoyo que sin pasar los limites de esa neutralidad, han prestado á los Americanos del Sud, y la parte que han tomado en negociaciones con las potencias europeas, sin duda ha contribuido mas á promover la independencia de aquellos, que si los Estados-Unidos hubiesen hecho causa comun con ellos contra España.

En la era sombría y melancólica de legitimidad y santa alianza formada para contener los sagrados principios de la libertad civil, qué hubiera resultado del hecho de una coalicion, cuya union tendría solamente un influjo moral limitado? Lo que habria sin duda resultado habria sido una union gigante de los mandones coronados de Europa para destruir en su cuna la libertad naciente de la mas bella porcion del globo! Este resultado parece evidente á todo hombre de reflexion, que conoce el presente estado de la Europa; y tenemos motivos para creer que los mas ilustrados y sanos de la América del Sud están ahora de acuerdo con nosotros en el punto de vista en que miramos el asunto.

" El tono amistoso del Mensage del Presidente acia las repúblicas del Sud, que es de nuestra entera aprobacion, y que nos lisongeamos será debidamente apreciado por aquellos á quienes se dirige, está en perfecta consonancia con los sentimientos que uniformemente ha proclamado al Mundo del modo oficial mas solemne. Desde el principio de la revolucion de la América del Sud jamas ha pasado al Congreso su relacion general sobre política, sin aprovechar la ocasion de animar la simpatía nacional con pruebas de su cordial asecto por el destino de ese naciente Pueblo. ¿Se ha manifestado por algun gobierno de Europa guales sentimientos? En Inglaterra, donde la prensa es libre, hemos leido á veces extractos de cartas mercantiles, en que se pinta el grado de esperanza ó recelo tocante á venta de mas ó ménos cantidad de manufacturas inglesas, paños, musolinas, quinquillería, zarazas. Pero ese ha oido una sola palabra desde el trono de ese poderoso monarca, que siquiera se asemejase á la sombra de buena voluntad acia aquel generoso pueblo que lucha por su independencia? No-En el continente de Europa donde la prensa está encadenada á la censura, toda idea de libertad, como si fuese una peste mortífera para la santa alianza, está puesta en la mas rigorosa cuarentena. Alli no se dejan oir otros sonidos, sino aquellos que tienen tanta dulzura para el oido del despotismo, derechoe,

divinos de los emperadores y reyes-orden y reposo-abso-

luta sumision y vasallage del pueblo.

"Sin embargo no queremos ocuparnos en comparaciones Parrsaicas y odiosas. Bástanos conocer que la política de los Estados-Unidos tanto con respecto á las repúblicas de la América del Sud, como con relacion al mundo entero, es franca, firme, y digna de un gobierno sostenido por la opinion, y virtud pública.

En Buenos Aires, segun datos muy fidedignos, ha habido un acceso mágico de buenos principios, que excede todo ejemplo anterior en la rapidez y eficacia de sus operaciones. Muy pocos meses ha que el baxel del Estado estaba agitado por la mar procelosa de las facciones y anarquía. Ahora ya se le ve afianzado sobre dos anclas poderosas, que es la virtud en el gobierno, y la confianza en el pueblo.

"Que nos sea permitido esperar que esta felicidad irá en aumento, y que el influjo de los consejos benéticos ofrecidos por el presidente, logren inclinar al rey de España á dar el sello de su consentimiento á aquella independencia de que esas brabas y generosas naciones se hacen de dia en dia mas dignas."

REPÚBLICA DE HAITI.

Acta de la apertura de la quinta reunion de la camara de los comunes.

El año 18 de la independencia y el dia 9 del mes de

Agosto de 1821.

Los representantes del pueblo reunidos en la sala de sus sesiones, para ocuparse de la apertura de la 5°. reunion de la 1°. Legislatura de la cámara de representantes; despues de haberse colocado en el órden respectivo, nombraron una diputacion de dos miembros para recibir al presidente de Haiti.

El cuerpo judicial se colocó primero.

Arregladas las cosas de este modo, el presidente de Haiti, acompañado del gran juez, del secretario general, de los generales Bazelais, Bonnet, Thomas, Benjamin, Noël, y Saintesleur, de un gran número de oficiales generales, y de su estado mayor, sue recibido desde que se presentó en la puerta de la sala, por la diputacion precitada, y conducido hasta la 1er. grada de su asiento donde el presidente de la cámara le hizo ocupar el que se le habia destinado.

El presidente de l'aiti se levantó y pronunció el discurso que sigue, y que terminó por aclamaciones de viva la república! Viva la constitucion! Viva el presidente de Haiti!

"Ciudadanos legisladores.

Los felices acaecimientos que han obrado la reunion de todos los haitianos bajo el imperio de nuestra constitucion, ha dejado mis votos tanto mas satisfechos, cuanto se fortifica de dia en dia la confianza restablecida, y cuanto, apesar de las tentativas de la malignidad, es ya evidente que se ha fijado de un modo irrevocable la suerte de la patria. Nuestra determinacion de desender hasta la muerte la libertad é independencia del pais es conocida mucho tiempo ha del universo entero; pero sin embargo, nuestros enemigos fundaban siempre su esperanza en nuestras divisiones intestinas, y no hay maquinaciones que no hayan puesto en obra para llegar á aniquilarnos, mientras la fatalidad ha sostenido esa deplorable guerra. Es demasiado conocida esta verdad para que sea preciso desenvolver sus pruebes: me bastará recomendar á las autoridades constituidas y á todos mis compatriotas la consolidacion de la union y concordia de que depende su salud, que no aparten de su pensamiento que la selicidad á .que tienen derecho no puede asianzarse sin que se afiance el buen órden; y enfin, que debe temerse el azote anárquico con la misma razon que aborrecimos la tiranía que, gracias á la providencia, se aniquiló para siempre.

Mis intenciones, de acuerdo con la acta constitucional, habian sido, desde que se pacificó enteramente el territorio, convocar los comunes de la Artibonita y del

Norte para el nombramiento de los miembros que deben representarlos en esta cámara: este proyecto no pudo tener egecucion por entonces, á causa de las turbulencias que la ambicion habia fomentado poco despues de aquella época, y cuyo resultado fue una prueba mas de la fuerza de la república. En consecuencia era muy natural pensar que esta convocacion se diferiria para el año próximo; pero animado del deseo de excitar por todos los medios posibles los sentimientos de interes público acabo de incitar á los ciudadanos de aquellos dos departamentos á que procedan á la eleccion de sus representantes. Tengo, pues, esperanzas que en esta misma reunion cooperarán ya á vuestros trabajos.

Ciudadanos representantes ; cuan satisfactorio es para mí, en las presentes favorables circunstancias el tener que anunciaros que las rentas del Estado están en la mas próspera situacion y que los que han obtenido terrenos nuevamente se entregan á su cultura con ardor! Todo concurre á confirmar la idea de que la fortuna pública crecerá cada año en una progresion notable, y de que la comodidad y bienestar de aquellos propietarios mejorarán de un modo sensible.

Los funcionarios en los diversos ramos del servicio público se han distinguido honorablemente: nuestras relaciones con el extrangero están en un pie ventajoso: el ejército, cuya conducta ha sido siempre tan gloriosa, no ha dejado de dar pruebas de la mas pura decision, y merece los mayores elogios, ¡cuantos motivos de satisfaccion!!! Sin embargo, ciudadanos representantes, es de absoluta necesidad, entre otras cosas de interes nacional, que esta legislatura se dedique con una atencion particular á la formacion de una obra de la mas alta importancia, y que reclama con instancia el voto público: quiero hablar del código haitiano que debe servir de brújula á nuestros tribunales: vuestras meditaciones, no lo dudo, se han fijado sobre este objeto: ¡quiera el cielo se realice cuanto antes el proyecto y se promulgue el código con general satisfaccion!

Yo siempre contaré, ciudadanos representantes, con el socorro de vuestra experiencia y de vuestras luces para ayudarme en los esfuerzos que no cesaré de hacer por la consolidación de la felicidad pública.

A nombre de la República, y en virtud del art. 75 de la Constitucion declaro que se ha abierto la quinta reunion de la Camara de Representantes de los Comunes."

Habiendo dejado de hablar el l'residente de Haiti tomó la palabra el de la Cámara y respondió con el siguiente discurso.

" Presidente

La Cámara de Representantes de los Comunes, que tengo hoi el honor de presidir, acaba de oir con igual placer que admiracion el cuadro interesante que habeis presentado de la dichosa situacion de la república.

El pueblo de Haiti, al darse un gobierno republicano, que solo conviene á su caracter, y por el que ha tenido que combatir tanto tiempo contra enemigos encarnizados, debió encontrar la felicidad de que ahora goza en la proteccion de la Constitucion, proclamada por su voluntad soberana, y en que se funda el dia de hoi toda su dicha, como que es el baluarte de su libertad e independencia. Mediante este pacto sagrado, arrancado de las manos del despotismo, es que la república de Haiti se ha elevado á ese grado de consideracion y perfectibilidad que pasma al universo: de su sosten dependerá la duración próspera de este Estado: vos lo habeis jurado, Presidente, y ya la nacion ve lucir sobre sus destinos unos dias brillantes que borraron para siempre los de nuestra calamidad.

Al extender vuestra vista sobre esta asamblea observareis, Presidente, cooperarios fieles y dispuesto á mantener
esa preciosa armonía que ha existido siempre entre vosotros,
el Senado, y la Cámara de Representantes, y cuyo concurso
asegura á nuestros conciudadanos una serie de felicidad y
de prosperidad, único objeto de todos nuestros vo

Esta quinta reunion, que termina la primera le

de la Cámara, es una de las mas importantes en los anales de Ilaiti, por los grandes acontecimientos políticos que han ocurrido en la república, y que unen al fin la gran familia haitiana bajo un mismo gobierno. Del Norte al Sud, del Este al Oeste los representantes del Pueblo vendrán á esta tribuna á trabajar en la obra regeneratriz de la nacion haitiana.

Habeis hecho grandes esfuerzos, Presidente, para conducir los negocios hasta este feliz resultado: Se os tributan por ello las gracias mas expresivas. Ojala que este dia estreche mas y mas el lazo que une à un pueblo, que reconoce en su primer magistrado al heredero de las virtudes del ilustre Petion! ¡Quiera el Cielo conservar á la nacion al defensor mas zeloso de su independencia. (Gritos multiplicados de viva la república! Viva la Constitucion! Viva el Presidente de Haiti! Viva el Senado! Viva la Cámara de Comunes! interrumpieron al presidente de la Camara por algunos momentos, hasta que volviendo á tomar el hilo de su discurso, y dirigiéndose al Presidente de Haiti, le dijo)-Presidente-Segundando con todo vuestro poder las miras é intenciones pacíficas de un pueblo generoso, manteniendo en la mas perfecta armonía el órden social, y sustrayéndolo á los peligros de las menores oscilaciones, casi siempre inseparables de las grandes mutaciones políticas, habeis merecido elogios universales; la nacion podía en testimonio de su reconocimiento ofreceros por recompensa una corona cívica; mas este débil homenage jamas igualaría el amor eterno que ella encarga á sus representantes juraros y sellarlo con el abrazo nacional." (El Presidente de la Cámara, diriguiéndose á los concurrentes, dijo-, Haitianos, que asistis á esta augusta ceremonia, aceptad los sentimientos de satisfaccion que nos animan: siendo testigos de la noble franqueza y sinceridad que reina entre los cuerpos constituyentes de la República, á quienes habeis confiado vuestros destinos, teneis que imitar este egemplo saludable y acordaros para siempre que la union de los ciudadanos forma la fuerza de los Estados."

Luego que cesó de hablar, el Presidente de Haiti, habiendo terminado esta santa obligacion, se retiró. Durante estos diferentes discursos las autoridades y todos los concurrentes con la alegría mas viva no cesaron de repetir con entusiasmo los gritos de Viva la República! Viva la Constitucion! Viva el Presidente de Haiti! Viva la Cámara de los Comunes. A la llegada del Presidente de Haiti y durante el intervalo de cada discurso la música militar egecutó diferentes piezas análogas á esta ceremonia. Así ha terminado el presente acto en el dia mes y año arriba expresados, y la Cámara levantó esta sesion á las ocho y media de la mañana.

Lafrangué, Presidente.

V. Verdier y Garcia, Secretarios.

(Constitucional, Paris 15 de Octubre de 1821.)

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO-Hemos leido un estado impreso en Montevideo con este título—, Tesorería principal de Ilacienda del Estado Cisplatino (alias) Oriental," que conciene lo producido en las aduanas de aquel territorio desde que lo ocuparon los portugueses (alias) los intrusos el 20 de Enero de 1817; y su distribucion en grande hasta sines de 1821. El producto total de los cinco años asciende á millon y medio de pesos mas ó menos, que distribuidos en los cinco años sale en uno con otro poco mas de trescientos mil. Hemos visto una carta de Montevideo en que se asegura que tanto como lisongeaba al gobierno intruso nuestro antiguo arancel marítimo, y le infundia la esperanza de contar permanentemente con este regular recurso, otro tanto lo habia abatido la baja extraordinaria de direchos en Euenos Aires; pues que ella sola habia dado en tierra con las entradas á depósito que eran las mayores que hacian en aquella plaza provocados los negociantes por los derechos excesivos en esta, para luego hacer en nuestras costas las introducciones clandestinas. De manera que la haja de derechos al paso que es capaz de causar un aumento en los productos de la aduana de Buenos Aires; que es capaz tambien de extinguir el contrabando, produce el otro benesicio que no es menos importante: es decir, el de disminuir los elementos con que contaban los enemigos de
los orientales para remacharles las cadenas. Debe ser ciertamente no menos apurada la situación del gobierno intruso
de. Montevideo con respecto á sus rentas que lo es respecto
de su posición política; porque ademas de lo que dejamos dicho, el arbitrio de cubrir sus demandas de sondos
con letras sobre el Banco del Brasil se acabó, no por la
enfermedad que este banco padeció, pues parece que ya
está convaleciente, sino porque el Brasil no quiere cargar
sobre sus hombros la obligación de mantener agenos avarientos.

SANTA FÉ.—Se ha recibido el siguiente oficio en la imprenta, que ha dirigido al gobierno de Buenos Aires el de la provincia de Santa Fé.

"Santa Fé 6 de Marzo de 1822-El gobierno de Santa Fé tiene el honor de acusar el recibo del ejemplar del Registro Oficial que se dignó V. E. pasar á sus manos, en que aparecen publicados los tratados celebrados por los representantes de las cuatro provincias, á cuyo esmero tributa las gracias mas expresivas. El desempeno de los sagracios deberes que estimulaban al Sr. gobernador de Buenos Aires á declararse reconocido, no puede fijarle una obligacion. Los dignos conceptos satisfactorios á los buenos y eficaces oficios que considera haber prestado en la complicacion de difíciles momentos, los conceptúa cimentados en los sentimientos generosos que distinguen el sublime caracter del Sr. gobernador de Buenos Aires; los que muy previamente han afianzado un derecho eterno á mi gratitud, y uniformidad de ideas en cuantos lances presente una nueva marcha política, ó el órden mismo de los sucesos americanos."

"El preciso efecto de una fiel y sincera amistad siempre reconoce mérito en los objetos de su inclinacion. Yo no puedo ser tan preocupado para convenir en una idea. que al paso que me honra, dista mucho del conocimiento meritorio de mis acciones: ellas son reclamadas por la patria, y el deber que afecta mi representacion ligada con relaciones políticas y amistosas. Bajo cualquier aspecto, mi reconocimiento á esa graduacion inmerecida será nivelado con la vida dispuesta siempre á sacrificarse por conservar ilesos los vínculos de la armonía permanente, y consolidacion de la amistad que hemos solemnizado. Quiera pues el Sr. Gobernador de Buenos Aires penetrarse de la firme legalidad de mis afectos, como del no menos singular aprecio que le merece, y alta consideracion con que mira su persona. — Estanislao Lopez. — Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier General D. Martin Rodriguez.

CORRIENTES. Estamos informados que el gobierno de Corrientes ha convenido en remitir todas las maderas que el de Buenos Aires necesite para el nuevo coliseo, la carcel de provincia, y demas obras públicas que han empezado y que se hicieren en adelante en cambio de algunos útiles de guerra y otros efectos que aquel gobierno necesite; y parece que se trata de poner cuanto antes en planta esta negociacion reciprocamente útil.

BUENOS AIRES. Parece que por el último correo que ha llegado de Mendoza, sin comunicaciones de Chile, se han recibido en Buenos Aires algunas monedas de plata de las construidas en Lima para la declaración de la independencia del Perú—Henos visto una que podrá tener el mismo peso, y hecha en la misma forma que los pesos de las Provincias Unidas: de un lado tiene una especie de óvalo guarnecido que encierra estas palabras—"Bajo la protección del Ejércuto Libertador del Perú mandado por San Martin," que corresponde á lo que en el lado opuesto dice al contorno de un sol—"Lima libro

juró su independencia en 28 de Julio de 1821," que es decir, el mismo mes que lo hicieron los Estados Unidos del Norte y las Provincias Unidas del Sud.

POLICIA.

El dia siete del corriente se presentó al jese de Policía un religioso natural de Italia llamado Fr. Guiacondo de Costa, recien llegado de Montevideo con pasaporte para Santa Fé ó Córdoba. Requerido por la autorizacion previa del gobierno que la ley prescribe para toda clase de eclesiásticos residentes suera de la provincia, contestó que no la tenia, y que su viage estaba reducido á encontrarse con un pariente; entonces el jese le intimó se le presentase dos veces al dia hasta el resultudo del parte que iba á elevar al gobierno; el cual luego que sue informado de este acontecimiento, mandó que se hiciera reembarcar con la brevedad posible á este religioso, expeliéndolo del pais, y custodiándolo entretanto en la carcel de Policía.

SUCESO NOTABLE. Parece que como se anunció en el número anterior, el tribunal de Medicina habia resuelto ocuparse actualmente en la reforma de boticas, difiriendo la de las facultades de medicina y cirujia; pero teniendo el tribunal noticias, segun se nos ha asegurado, de que el inglés D. Carlos O-donell cometia grandes errores en el ejercicio de estas ciencias, en las cuales se habia introducido sin ningun conocimiento de ellas y sin título legal, mandó que compareciese á su presencia. Citado por primera vez verbalmente, no compareció: por segunda vez se le citó con un boleto nrmado por el secretario del tribunal, y contestó verbalmente que no queria comparecer, anadiendo otras expresiones de desacato é incivilidad. El tribunal interpeló la autoridad del jese de Policía para que le hiciese comparecer por suerza en la tarde del dia 8 del corriente, y en efecto se presentó conducido por un oficial de Policía ante el tribunal que estaba formado con toda la sala de doctores del departamento de medicina de la universidad, reunida accidentalmente à asuntos de su inspeccion.

El Presecto tomó la voz y con expresiones moderadas le hizo presente que no hallándose inscripto entre los facultativos de esta ciudad, y constándole al tribunal que él ejercia publicamente la facultad, deseaba saber que título ó documento le autorizaba para este ejercicio. O-donell contestó, que habia perdido sus títulos de profesor y que no conservaba ninguno El Prefecto replicó entonces, que era preciso se abstubiese de curar publicamente hasta que calificase sus aptitudes ó por medio de un examen, ó presentando los documentos convenientes, so la pena que la ley impone en estos casos. Mandó en seguida que el secretario leyese en seguida la ley en voz alta. Durante esta lectura O-donell intentó tomar asiento entre los doctores, y el Prefecto se lo prohibió; por último le hizo entender que el tribunal deseaba que él no diese mérito por su conducta á que en ejercicio de sus facultades, se viese en la necesidad de imponerle la pena que la ley previene-entonces O-donell poniéndose el sombrero en la sala del tribunal contestó—no curaré porque desprecio la medicina en este pais, y desprecio al tribunal de medicina de Buenos Aires como debo; volvió la espalda, y salió de la sala-Sabemos que el gobierno informado de este hecho, acontecido tal como se relata, le mandó poner en prision, librando orden para que salga inmediatamente del pais, y prohibiéndole para siempre regresar á él.

DENOMINACION DE CALLES.—La Sociedad tiene ntre sus trabajos para la Abeja Argentina un proyecto

de denominacion de calles; mas siendo cosa del dia la aprobacion del que debe establecerse en esta capital, nos ha parecido conveniente presentar aquí un resumen de aquella memoria. Ella está reducida á proponer que la ciudad se considere dividida en dos secciones por medio de la calle de las Torres, seccion Norte, y seccion Sur. Que las perpendiculares à la margen del rio se denominen, siguiendo un orden alfabético en cualquier clase de nombres que se adopten, y principiando por la calle de las Torres, en la seccion del Norte; y que las que cruzan, principiando por la mas inmediata al rio y á partir de la perpendicular central al Norte y al Sur, 1.ª paralela del Norte-1.ª paralela del Sur, 2.ª Norte y 2.ª Sur, 3.ª Norte y 3.ª Sur, &c .-De este modo cualquiera que ovese nombrar una calle, deduciría inmediatamente su situacion sin averiguaciones ni senas que suelen ocasionar una pérdida de tiempo considerable. No se puede oponer con fundamento la falta en Londres y Paris de igual sistema; pues alli no es posible establecerlo por la irregularidad de las calles. Pero parece indudable que si tuvieran la bella ocasion que nosotros no dejarian, á imitacion de Filadelfia y otras ciudades del nuevo mundo, de adoptar con toda preserencia un órden tan regular, que indica tambien la marcha de una nacion ilustrada. La numeracion podría ir subiendo de Este á Oeste en las perpendiculares al rio; de Sur á Norte en las paralelas del Norte, y de Norte à Sur en las del Sur. Lo que importa es que el arreglo no sea desordenado ó sin sistema.

LA ABEJA ARGENTINA. La sociedad literaria de Buenos Aires habiendo logrado ya ponerse en estado de llenar los principales fines de su institucion, afrece al pais empezar á publicar en todo el próximo Abril un nuevo periódico bojo el título de "LA ABEJA ARGEN-TINA"—En la memoria que servirá de introduccion á este papel, se detallarán los puntos que debe contener con arreglo à la constitucion de la sociedad; mas entretanto siendo necesario abrir la subscripcion anticipadamente, pone en noticia del público que este periódico se ha de dar una vez en cada mes, con cinco pliegos cada número, en la forma de 8., con forro de papel pintado, y el indice respectivo de las materias que ha de abrazar tambien de acuerdo con su mismo título. Mientras las primeras atenciones de la sociedad no le dejen el tiempo que necesita para combinar bien los medios de emitir con la comodidad posible este y los demas papeles que publique, se verá obligada á arreglar sus valores por el uso establecido, o mas bien por los costos de la impresion que aun son, como es notorio, sumamente crecidos en el pais. Bajo de este concepto la sociedad abre la subscripcion à la ABEJA ARGENTINA en la forma siguiente.

Desde este dia en adelante se admiten subscriptores en todos los lugares en que se despacha el Argos de Buenos Aires—á saber—plaza de la Victoria: calles, del correo viejo, de San Juan, y de Santo Domingo; y en la imprenta de este periódico.

El valor de cada número será el de cuatro reales, dandose gratis el valor del quinto pliego; y la subscripcion será por medio año, anticipándose su importe segun el uso establecido.

Al fin de cada tomo, que lo compondrán los trabajos de todo un ano, se dará tambien gratis el índice general.

Los individuos que quieran subscribirse en las provincias interiores ó en paises extrangeros podrán hacerlo remitiendo sus avisos y el valor correspondiente por el correo ó de otro cualquier modo, siendo de cargo de la sociedad el dirigir los números sin costo alguno á los subscriptores.

La sociedad admite toda clase de memorias ó comunicados para este papel para publicarse en los términos que se ha anunciado en el Argos de Buenos Aires.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.